

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Subsecretaría.

SECCIÓN CENTRAL

Personal.

MOVIMIENTO del personal administrativo, verificado durante el mes de Abril próximo pasado, con sujeción a la ley de 14 de Abril de 1908, que se publicó en cumplimiento de lo dispuesto por la Real orden de 20 de Agosto del mismo año.

NOMBRES	DESTINOS QUE DESEMPEÑABAN O SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS O SITUACIÓN ACORDADA	OBSERVACIONES
D. Ernesto Erretat y Martínez.....	Jefe de Negociado de 3. ^a clase, Secretario en el Gobierno de Tarragona.....	Jefe de Negociado de 3. ^a clase, Secretario en el Gobierno de Lérida.....	Por conveniencia del servicio.
Edmundo Barroeta y Carrero.....	Idem de Id. id., en el Idem de Lérida.....	Idem de Id. id., en el Idem de Tarragona.....	Idem.
Eduardo Barroeta y Carrero.....	Idem de Id. id. (electo) en el Idem de Tarragona.....	Idem de Id. id., en el Idem de Lérida.....	A su instancia.
Miguel Suárez Juñent.....	Idem de Id. id. (electo) en el Idem de Huesca.....	Idem de Id. id., en el Idem de Tarragona.....	Por conveniencia del servicio.
Ernesto Erretat y Martínez.....	Idem de Id. id. (electo) en el Idem de Lérida.....	Idem de Id. id., en el Idem de Huesca.....	Idem.
Refael Prieto Pazos.....	Oficial de 2. ^a clase en el Gabinete de Huelva.....	Excedente.....	Artículo 4. ^a
Miguel Martínez Combarro.....	Idem de 4. ^a fd. en el Ministerio.....	Oficial de 3. ^a clase, en el Gobierno de Cádiz.....	Artículo 2. ^a —Turno 1. ^a
Ignacio Carrera Portela.....	Idem de 11. fd. en el Gobierno de Albacete.....	Excedente.....	Artículo 4. ^a
Alejandro de la Peña y Pérez.....	Idem de 5. ^a fd. en el Idem de Tarragona.....	Oficial de 5. ^a clase, en la Delegación de Mahón.....	Artículo 2. ^a —Turno 1. ^a
Edmundo Ronzano Peñalosa.....	Idem de Id. id., en el Idem de Sevilla.....	Idem de Id. id., en el Idem de Cádiz.....	A su instancia.
Carmelo Rourco Redondo.....	Idem de Id. id., en el Idem de Cádiz.....	Idem de Id. id., en el Idem de Tarragona.....	Real orden resolutoria de recurso de 18 de Abril de 1913.
Eduardo de Riquer Díez.....	Excedente como reservista.....		

Madrid, 12 de Mayo de 1913.—El Subsecretario, J. Navarro Reverter y Gomis.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Requiebriteras.

Bajo avisoibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se encargan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llame y emplaza, encargándose a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

8070

TORRES LUQUES, Miguel; natural de Málaga, de estado soltero, profesión zapatero, de veintiún años; domiciliado últimamente en La Línea; procesado por hurto en causa número 128; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción 1 de San Roque, para recibirle declaración indagatoria.

4780

TURRO MARÍ, Cirilo; hijo de Antonio y Francisca, natural de Barcelona de estado soltero, profesión lampista, de veintiún años; demilitado últimamente en Barcelona, calle de Ciudad, número 4, tienda; procesado por haber faltado a la concentración a la Caja de Recueta de Barcelona, número 61, para ser destinado a Cuerpo; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez Instructor del Regimiento Infantaria de Alcudia, número 68, D. Fernando Acevedo y Espinosa, para prestar declaración.—Barcelona, 16 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez Instructor, Fernando Acevedo.

JG-1764

VALENCIA ENCIRBANO, Martín; de diecinueve años; domiciliado últimamente en Campillos, calle de la Sila, número 40; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alora, para notificárle auto de procesamiento y prisión y practicar diligencias en la causa número 21 del año actual contra él mismo, apercibiéndole que de no verificarlo dentro de dicho término se le declarará rebelde.

8073

VALENTÍ SALLARÉS, Manuel; natural de Sallent, residente en Elda, de estado viudo, de treinta y siete años, profesión comerciante, cuyas señas son: estatura regular, enjuto de carnes, color moreno y pálido, de pelo negro, pómulos salientes; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Monóvar, á fin de constituirse en prisión, notificárle el auto de procesamiento y prisión dictado contra él en causa sobre estafa y recibirle declaración indagatoria, bajo avisoibimiento de ser declarado rebelde.

4762

VALLS Y VILASECA, Antonio; natural de San Quirico de Besora, de estado soltero, profesión basurero, de treinta y seis

8074

afios; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Berguer Vijo, número 4, piso cuarto; procesado por agresión al público; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, bajo apercibimiento, si no lo verifica, no ser declarado rebelde. — 4723

3075

VAZQUEZ, Manuel; de estatura baja, grueso, con bigote algo cano, y que viste traje de mahón azul; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vergara, a fin de notificárle el auto de procesamiento y prisión dictado en el sumario que se instruye sobre robo, perpetrado en la tienda de D. Andrés Ruiz, de Eibar. — 4855

3076

VILLALTA ARGEMI, Pedro; natural de Barcelona, hijo de Francisco y Francisca, de estado soltero, profesión carpintero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Barberá, 11, segundo; procedendo por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte. — 4750

3077

VILLACAMPA PARDUCA, Antonio; hijo de José y de Rosa, natural de Piani illo (Huesca), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años, estatura 1,663 metros; domiciliado últimamente en Abeita y Fareces (Huesca); procesado por la falta grave de no haberse concentrado para su destino a Cuerpo activo; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Ricardo Segura Brieva, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Infante, número 5, de guarnición en la Plaza de Zaragoza.—Zaragoza, 14 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo Segura. — 4749

3078

VIZCAINO VAZQUEZ, José; natural de Aguilas, en Palas de Rey, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años, hijo de Juan y Domingo; domiciliado últimamente en Puente nuevo, de Villadolid; procesado por disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante la Sala de Audiencia del Juzgado de instrucción de Ribadeo para recibir la declaración indagatoria y responder de los cargos que contra él resultan en dicho sumario. — 4776

3079

FERNANDEZ CARRO, Antonio; hijo de José y Gabriela, natural de Peñacastre, Ayuntamiento de Tineo, provincia de Oviedo, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; vecindando en Peñacastre, provincia de Oviedo, distrito judicial de la capital, Región; estatura 1,660 metros; domiciliado últimamente en Peñacastre; procesado por presunta deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Juan Gómez Marchante, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Oviedo, 16 de Abril de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Juan Gómez Marchante. — 4821

3080

FERRER CIFRE, Miguel; hijo de Miguel y María, natural de Alcudia, provincia de Baleares, estado soltero, profesión marinero, de veinticuatro años, estatura 1,660 metros; domiciliado últi-

mamente en Alcudia, calle de la Reina, número 20, procesado por la falta de asentamiento de su residencia sin autorización; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación en la GACETA DE MADRID de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor D. José Rubio Sarsolbar, primer Teniente del Regimiento Lanceros de Farnesio, 5º de Caballería, de guarnición en Valladolid.—Valladolid, 15 de Abril de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, José Rubio. — 4824

3080

GARNET PEDROS, Francisco; natural de Tudela de Sigüe (Lérida), estado soltero, profesión agricultor, de veintiún años, vecino del Reemplazo de 1912; domiciliado últimamente en Tudela de Segre, procesado por haber faltado a la concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería La Albuera, número 26, D. Jenaro Sanfeliz Vitalis, de guarnición en esta Plaza.—Lérida, 17 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Jenaro Sanfeliz. — 4788

3081

GARCIA ALVAREZ, Francisco; hijo de José y María, natural de Callejo de Ordax, Ayuntamiento de Santa María de Ordax, provincia de León, estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años, estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en Callejo de Ordax; procesado por faltar a la concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Demetrio González Muñoz, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 16 de Abril de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Demetrio González. — 4780

3082

GARCIA ARNAIZ, Abelardo (a) Mothuelo; hijo de Facundo y B. Silvia, natural de Sutillo de la Adrada (Ávila), estado soltero, profesión hortelano, de veintiocho años; estatura baja, pelo negro, ojos pardos, nariz y boca regulares, color bueno; tiene una cicatriz en la frente; visto pantalón y chaleco de paño, blusa color ceniza; domiciliado últimamente en Madrid (Pasaje de la Dirección, número 16, casa de Eulogio Alende); procesado por infracción de la ley de Caza; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Lorenzo de El Escorial. — 4908

3084

GARCIA DEL ROYO, Marcelino; hijo de Juan y de Cruz, natural de Tafalla (Navarra), estado soltero, profesión jardero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Tafalla, Juzgado de primera instancia de Idem; procesado por falta de incorporación a la Caja de Tafalla, destinado a este Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante D. Vicente Osés Carbonell, Juez instructor del Regimiento Infantería de La Constitución, número 29, de guarnición en Pamplona (Navarra).—Pamplona, 17 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Vicente Osés. — 4829

3085

GARCIA GARCIA, Angelito; hijo de Juan y Amalia, natural de Cornago, provincia de León, del Ayuntamiento de Villayandre, estado soltero, oficio pastor, de veintiún años, estatura 1,654 metros; ave-

cilizado únicamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de la presente requisitoria, ante el señor Juez instructor D. José Rubio Sarsolbar, primer Teniente del Regimiento Lanceros de Farnesio, 5º de Caballería, de guarnición en Valladolid.—Valladolid, 15 de Abril de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, José Rubio. — 4824

3086

GARCIA GOMEZ, Santiago; hijo de Manuel y Antonia, natural de Ciudad Rodrigo (Salamanca), estado soltero, profesión hojalatero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Ciudad Rodrigo, fugado de la prisión de Zamora; procesado por robo en causa del Juzgado de Benavente; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Zamora. — 4872

3087

GARDE ALDAVE, Leóncio; hijo de Hipólito y Paula, natural de Baio (Navarra), estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Baio, Juzgado de primera instancia de Tafalla; procesado por falta de incorporación a la Caja de Tafalla, destinado a este Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante D. Vicente Osés Carbonell, Juez instructor, del Regimiento Infantaría de La Constitución, número 29, de guarnición en Pamplona (Navarra).—Pamplona, 17 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Vicente Osés. — 4828

3088

GOMEZ BARRERA, Francisco; hijo de Miguel y Ana, natural de Villanueva de San Juan, provincia de Sevilla, profesión del campo, de veintiún años, estatura 1,666 metros; domiciliado últimamente en Villanueva de San Juan; procesado por faltar a la concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Francisco Romero Jerez, Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Granada, número 34, de guarnición en Sevilla.—Sevilla, 15 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Francisco A. Romero. — 4866

3089

GOMEZ MENENDEZ, José María; hijo de José y de Antonia, natural de Felongo, Ayuntamiento de Tieso, provincia de Oviedo, estado soltero, de veintidós años, vecindando en Felongo, provincia de Oviedo, distrito militar de la séptima Región, estatura un metro; domiciliado últimamente en Felongo, provincia de Oviedo; procesado por presunta deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Juan Gómez Marchante, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Oviedo, 16 de Abril de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Juan Gómez Marchante. — 4825

3090

GONZALEZ, José; profesión dependiente de comercio, de diecisiete años; domiciliado últimamente en la calle de Conde del Asalto, número 89, segundo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. José María Guardiola. — 4928

3991

GONZALEZ ALONSO, Modesto; hijo de Bonifacio y Josefa, natural de Pato, Ayuntamiento de Illana, partido de Casp, provincia de Oviedo, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, a vecindado en Pato, provincia de Oviedo, distrito militar de la séptima Región, de 1,600 metros; domiciliado últimamente en Pato, provincia de Oviedo; procesado por presunta deserción; comparecerá en término de treinta días ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Juan Gómez Marchante, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Oviedo, 16 de Abril de 1913. — El segundo Teniente, Juez instructor, Juan Gómez Marchante. JG—1823

3992

GONZALEZ BLANCO, Alejandro; natural de Tirana, Ayuntamiento de Labián, provincia de Oviedo, estado soltero, profesión minero, de veintidós años, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en Tirana, provincia de Oviedo; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, don Marcos Nieto Merlo, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Oviedo, 17 de Abril de 1913. — El segundo Teniente, Juez instructor, Marcos Nieto. JG—1824

3993

GONZALEZ GONZALEZ, Ángel; hijo de Sebastián y Faustina, natural del Villar de Tordesillas, provincia de Valladolid, estado soltero, de veintidós años, de oficio labrador; a vecindado últimamente en su pueblo, estatura 1,600 metros; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de la presente requisitoria, ante el señor Juez instructor, D. José Rubio Saracíbar, primer Teniente del Regimiento Lanceros de Farnesio 5º de Caballería, de guardia en Valladolid. — Valladolid, 15 de Abril de 1913. — El primer Teniente, Juez instructor, José Rubio. JG—1865

3994

GONZALEZ GUARINO, Francisco; hijo de Francisco y Dolores, natural de Novelda, provincia de Alicante, de estado soltero, de veintiséis años, profesión barbero, estatura regular; domiciliado últimamente en Cartagena (Murcia); procesado por deserción; comparecerá en este Juzgado, y en el plazo de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Melilla, número 59, segundo Teniente, D. Juan Castaño Alvar González, que reside en el Campamento de Ras Medua (Melilla), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Ras Medua (Melilla), 17 de Abril de 1913. — El segundo Teniente, Juez instructor, Juan Castaño. JG—1802

3995

GONZALEZ N. ANASTASIO, Tomás; natural de San Lorenzo del Escorial, de estado soltero, profesión tapicero, de quince años; domiciliado últimamente en la calle del Espeso, número 4, principal; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando. 4895

3996

GONZALEZ PAREZ, Manuel; hijo de José Patricio, natural de Estepa, provincia de Sevilla, de estado soltero, profesión del campo, de veintiún años; domiciliado últimamente en Estepa; procesado por faltar a concentración para su destino a Unicos; comparecerá, en término de treinta días, ante el D. Francisco Romero Jerez, Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Granadas, número 34, de guardia en Sevilla, Sevilla, 12 de Abril de 1913. — Francisco A. Romero. JG—1850

3997

GUTIERREZ FRANCO, Fructuoso; natural de Sardedo, Ayuntamiento de Ribadesella, provincia de Oviedo, de veintidós años; domiciliado últimamente en Tampa, provincia de Oviedo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, don Emilio Recio Andrés, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Oviedo, Abril de 1913. — El Capitán, Juez instructor, Emilio Recio. JG—1807

3998

GUTIERREZ VIDAL, Víctor; hijo de Alejandro y Rosalia, natural de Medina del Campo, provincia de Valladolid, de estado soltero, profesión cajamarquista, de veintiún años, estatura 1,600 metros; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de la presente requisitoria, ante el señor Juez instructor D. José Rubio Saracíbar, primer Teniente del Regimiento Lanceros de Farnesio, 5º de Caballería, de guardia en Valladolid. — Valladolid, 15 de Abril de 1913. — El primer Teniente, Juez instructor, José Rubio. JG—1869

3999

HEBIA COLUNGA, Emilio; natural de Muñoz, Ayuntamiento de Pola de Siero, provincia de Oviedo, de estado soltero, de veintidós años, estatura 1,600 metros; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Emilio Recio Andrés, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Oviedo, Abril de 1913. — El Capitán, Juez instructor, Emilio Recio Andrés. JG—1814

4000

JIMENEZ HURTADO, Vicente; hijo de Rufino y Dolores, natural de Acrijón, provincia de Soria, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de haber faltado a concentración para ser destinado a Cuerpo activo; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, D. Pedro Pérez Serrano, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de América, número 14, de guardia en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, le parará el perjuicio que haya lugar. — Dado en Pamplona a 18 de Abril de 1913. — Pedro Pérez Serrano. JG—1895

4001

IRIBARREN ECHEÑIQUE, Francisco Martín; hijo de Miguel Tomás y Josefina Martínez, natural de Lecároz, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años; domiciliado fi-

timamente en Lecároz, provincia de Navarra; procesado por faltar a concentración para ser destinado a Cuerpo activo; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, D. Francisco Berrio Esteban, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de Cantabria, número 39, de guardia en Logroño, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar. — Logroño, 17 de Abril de 1913. — Francisco Berrio. JG—1782

4002

ISU BOIZARENA, Pascual; hijo de Juan y Francisco, natural de Sabiá, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Sabiá; procesado por faltar a concentración para ser destinado a Cuerpo activo; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, D. Francisco Barrón Esteban, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de Cantabria, número 39, de guardia en Logroño, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar. — Logroño, 18 de Abril de 1913. — Francisco Barrón. JG—1800

4003

LAGO MILLAN, José; hijo de José y Rita, natural de Pontevedra, de estado casado, profesión dependiente de comercio, de diecisiete años; domiciliado únicamente en el lugar de Campotongo, de la parroquia de Selgas; procesado por disparo de arma de fuego y lesiones que produjeron la muerte de José Luis Barcalá Pereira; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pontevedra. 4904

4004

LARUMBE ONEZA, Gabrie; hijo de Carlos y Petra, natural de Piélagos (Navarra), de esta le soltero, profesión labrador, de veintiún años; domiciliado únicamente en Piélagos, Juzgado de primera instancia de Tarazona; procesado por falta de incorporación a la Caja de Pensiones, destinado a este Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante D. Vicente Osés Carbonell, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Constitución, número 29, de guardia en Pamplona (Navarra). — Pamplona, 18 de Abril de 1913. — El Comandante, Juez, Vicente Osés. JG—1834

4005

LOPEZ ARGÜSLLIES, Emilio, conocido también por Emiliano; natural y vecino de Peñigros; domiciliado únicamente en Peñigros, hijo de Manuel y Leocadia, de condición soltero, profesión labrador, de veintiséis años; procesado en causa por el delito de estafa a D. Antonio Tuset; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, Plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa. — Lajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 4889

4006

LOPEZ FERNANDEZ, María del Pilar; natural de Los Regueras (Oviedo), de estado soltera, profesión sus labores, de veintidós años, hija de Alejandro y María; domiciliada únicamente en Santa Ana; procesada por intentado; compare-

cera, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Lebiana, con el fin de constituirse en prisión. 4903

4007

LOPEZ VIRTO, Torcuato; hijo de Ramón y Pantaleona, natural de Lodosa (Navarra), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Lodosa, Juzgado de primera instancia de Estella; procesado por falta de incorporación a la Caja de Tafalla, destinado a este Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante D. Vicente Osle Carbonell, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Constitución, número 29, de guarnición en Pamplona (Navarra).—Pamplona, 18 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez, Vicente Osle.

JG—1842

4008

LOUNIÉ GONELL, Alfonso; natural de Albiza (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, reincidente del Reemplazo de 1912; domiciliado últimamente en Albiza (Lérida); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de La Albuera, número 26, D. Jenaro Sanfiz Vilalta, de guarnición en esta Plaza.—Lérida, 17 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Jenaro Sanfiz. JG—1784

4009

LORENZO VAZQUEZ, Ignacio; hijo de Miguel y Manuela, natural de la Iglesia de Rivas, de estado soltero, profesión labrador, de veinte años, estatura regular, delgado, cara redonda, moreno, pelo y ojos castaños oscuros, cejas negras, usa bigote, barba afilada, sin cicatrices visibles, y viste chaqueta y chaleco de paño negro y pantalón de pana clara; domiciliado últimamente en la Iglesia de Rivas; procesado por el delito de disparo y lesiones; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Orense. 4901

4010

LUCAS CAMPOS, Zácariz; hijo de Zácariz y de María, natural de Mureta, provincia de Idem, de estado soltero, profesión electricista, de veintidós años; domiciliado últimamente en Aguilar (Logroño); procesado por la falta grave de concentración para ser destinado a Cuerpo activo; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, D. Ramón Barao Leira, en el cuartel que ocupa la Comandancia de Artillería de Plaza de guarnición en Pamplona (Oriental), bajo apercibimiento de que, de no verificarse, le parará el perjuicio si que haya lugar.—Dado en Pamplona a 17 de Abril de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Ramón Barao. JG—1830

4011

LUNA IGLESIAS, Lucio; hijo de Adrino y de Modesta, natural de Oñate (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Oñate, Juzgado de primera instancia de Tafalla; procesado por falta de incorporación a la Caja de Tafalla, destinado a este Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante D. Vicente Osle Carbonell, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Constitución, número 29, de guarnición en Pamplona (Navarra).—Pamplona,

na, 17 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Vicente Osle. JG—1841

4012

ILLINÁS IGLESIAS, Enrique; natural de Siles (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Gil.

4025

LLORENTI SAINZ, Germán; hijo de Vicente y de Segunda, natural de Oñate (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Oñate, Juzgado de primera instancia de Tafalla; procesado por falta de incorporación a la Caja de Tafalla, destinado a este Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante D. Vicente Osle Carbonell, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Constitución, número 23, de guarnición en Pamplona (Navarra).—Pamplona, 18 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez, Vicente Osle.

JG—1840

4014

MARTÍN ECHEVERRÍA, Francisco; hijo de Marcelino y de Maite, natural de Valcarlos, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años; domiciliado últimamente en Cuba, provincia de la Habana; procesado por faltar a concentración para ser destinada a Otergo activo; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, don Francisco Berrio Esteban, en el cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio si que haya lugar.—Logroño, 17 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Francisco Berrio. JG—1781

4015

MARTÍN GALLEGOS, Agustín; hijo de Francisco y de Mata, natural de Muelas del Pan, provincia de Zamora, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintiún años, de estatura 1,668 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor, D. José Rubio Sarsolbar, primer Teniente del Regimiento Lanzeros de Farnesio, 5º de Caballería, de guarnición en Valladolid.—Valladolid, 15 de Abril de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, José Rubio. JG—1807

4016

MARTÍNEZ MOLINA, Tomás; hijo de Francisco y de Adela, natural de Madrid, de estado soltero, profesión herrador, de dieciocho ó diecinueve años; domiciliado últimamente en la calle de Galileo, número 12, cochera; procesado por estafa; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Fermín Suárez. 4899

4017

MARTÍNEZ PAS FRANA, Alipio; hijo de Ramón y de Encilia, natural de Matanza, Ayuntamiento de Idem, provincia de León, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, de estatura 1,680 metros; domiciliado últimamente

en Matanza, Ayuntamiento de Idem, provincia de León; procesado por haber faltado a la concentración ordenada para el 1.º de Marzo último; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Avelino de la Iglesia Martín, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 17 de Abril de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Avelino de la Iglesia. JG—1793

4018

MATA MOYA, Rafael; hijo de José y de Aurora, natural de Puerto de Santa María, de treinta y ocho años, de estado casado, profesión tonelero; domiciliado últimamente en esta ciudad; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Puerto de Santa María, para cumplir condena que lo fué impuesta en causa por lesiones. 4906

4019

MIQUILINI ANDREU, Pedro; natural de Sagüa la Grande, de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años, hijo de Pedro y Dolores, estatura alta, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color del rostro bueno, vista de artesano; domiciliado últimamente en la calle de Rebagaray, Hotel Inglés; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando. 4894

4020

MIQUELÉZ MERINO, Ambrosio; hijo de Jerónimo y Miquela, natural de Lodosa (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Lodosa, Juzgado de primera instancia de Estella; procesado por falta de incorporación a la Caja de Tafalla, destinado a este Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, D. Vicente Osle Carbonell, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Constitución, número 29, de guarnición en Pamplona (Navarra).—Pamplona, 18 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Vicente Osle. JG—1839

4021

MORALES DE LA CRUZ, Basilio; hijo de Faustino y Agapita, natural de Larra, de estado casado, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Larra, procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de instrucción del distrito del Baztán, de Bilbao. 4929

4022

MORLES, Alfonso; que recibe correspondencia en Ceinobón; procesado por tentativa de estafa; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Iberia, de esta Corte, con objeto de responder a los cargos que le resultan del sumario, y para que presente la apertura de la correspondencia que se le ha intervenido, bajo apercibimiento de procederse desde luego a la apertura si dejara de comparecer, y de ser declarado rebelde. 4910

4023

MONTES SOTELO, Modesto; hijo de Roque y Estrella, natural de la Iglesia de Rivas, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura regular, grueso, cara redonda, color blanco, pelo, cejas y ojos negros, usa bigote, barba afilada, y viste chaqueta, chaleco y

partidario de paseo negro; domiciliado últimamente en la Iglesia de Rivas; procesado por el delito de disparo y lesiones; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Orense.

4902

4023

MOYA JIMENEZ, Carmelo; hijo de Pedro y Dolores, natural de Cartagena, de estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por robar; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cartagena, para notificársele el procesamiento y recibirla declaración en causa número 68 del año actual, sobre robo.

4930

4025

MÚGICA ARANGUREN, Pablo; hijo de Silvestre y Eusebia, natural de Tafalla (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Ollón, Juzgado de primera instancia de Tafalla; procesado por falta de incorporación á la Caja de Tafalla, destinado á este Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante D. Vicente Osés Carbonell, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Constitución, número 29, de guarnición en Pamplona (Navarra).—Pamplona, 17 de Abril de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Vicente Osés.

JG—1838

4026

MULET OLOTET, Francisco; natural de Torrelamea (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, recluta del Reemplazo de 1912; domiciliado últimamente en Torrelamea; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de La Albuera, número 26, D. Jenaro Sanfeliú Vilalta, de guarnición en esta Plaza.—Lérida, 17 de Abril de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Jenaro Sanfeliú.

JG—1787

4027

MUÑOZ G MAÑOSA Y VALLS, Josefa; hija de Felipe y Dolores, de estado casado, natural de Gironella, vecina antes de Barcelona y ahora de Gironella, de treinta y siete años, que en 22 de Marzo último se fugó del Depósito municipal del pueblo de Gayá; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Manresa, para que como procesada responda á los cargos que le resultan en causa criminal sobre expedición de moneda falsa e ingreso en la Cárcel del partido en prisión preventiva.

4912

4028

N., Francisco (a) el Pajero; de unos treinta años, estatura alta, rubio, y frecuenta la calle de Toledo; procesado por estafa, sumario 219 de este año; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rives.

4908

4029

NIEMBRA, Angel José; hijo de Salud, natural de Ariego, Ayuntamiento de Cabrales, partido de Sotrillas, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, vecindado en su pueblo, distrito militar de la séptima Región, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del

Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Victoriano Jareño Hernández, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Oviedo, 17 de Abril de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Victoriano Jareño.

JG—1826

4030

NIETO SERRANO, Absalante; hijo de Manuel y María, natural de San Miguel de Valero, partido de Saqueros (Salamanca), de estado soltero, profesión calderero, de veinticinco años, estatura 1,600 metros, pelo castaño rizado, ojos azules, cejas poco pobladas, nariz roma y boca regular; fugado de la prisión de Zamora; procesado por robo en causa del Juzgado de Benavente; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Zamora.

4871

4031

OLIVER MIRANDA, Daniel; natural de Alfarrás (Lérida), de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años, recluta del Reemplazo de 1912; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de La Albuera, número 26, D. Jenaro Sanfeliú Vilalta, de guarnición en esta Plaza.—Lérida, 17 de Abril de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Jenaro Sanfeliú.

JG—1785

4032

ORELLANA MAILON, Avelino; conocido también por Antonio Gómez González, hijo de Ceferino y Agustina, natural de Jábugo, partido de Aracena (Huelva), de estado soltero, profesión quincallerero, de treinta años, estatura 1,565 metros, ojos azules, pelo y cejas castaños, nariz y boca regulares y rostro piso de viruela; fugado de la prisión de Zamora; procesado por robo en causa del Juzgado de instrucción de Benavente; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Zamora.

4870

4033

ORTEGA DE LA IGLESIA, Benigno; hijo de Juan y Francisca, natural de Valdemoro, Ayuntamiento de idem, provincia de Madrid, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,650 metros, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á la concentración ordenada para el 1.º de Marzo último; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Angel Pulpoiro Díez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 17 de Abril de 1918.—El Capitán, Juez instructor, Angel Pulpoiro.

JG—1796

4034

ORTIGADA GÓRIZ, Casiano; hijo de Carmelo y de Trifosa, natural de Tafalla (Navarra), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Tafalla, Juzgado de primera instancia de idem; procesado por falta de incorporación á la Caja de Tafalla, con destino á este Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante D. Vicente Osés Carbonell, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Constitución, número 29, de guarnición en Pamplona (Navarra).—Pamplona, 17 de Abril de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Vicente Osés.

JG—1886

4035

PICHEL POLLEDO, Toribio; natural de Oviedo, Ayuntamiento de idem, provincia de idem, de estado soltero, profesión paón, de veintidós años, estatura 1,677 metros; domiciliado últimamente en Independencia, 2, Oviedo, provincia de idem; procesado por faltas á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Marcos Nieto Meol, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Oviedo, 17 de Abril de 1918.—El segundo Teniente, Juez instructor, Marcos Nieto.

JG—1827

4036

PELAEZ GARCIA, Bartolomé; hijo de Antonio y de Juana, natural de Langreo, Ayuntamiento de Villajón, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, a vecindado en Langreo, provincia de Oviedo, Distrito militar de la séptima Región, de 1,657 metros de estatura; domiciliado últimamente en Langreo, provincia de Oviedo; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Victoriano Jareño Hernández, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Oviedo, 17 de Abril de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Victoriano Jareño.

JG—1808

4037

PEREZ GUERRA, Antonio; natural de Palacios, estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao.

4927

4038

PEREZ RODRIGUEZ, Manuel; hijo de José y de Feliciano, natural de Palanquinos, Ayuntamiento de Villanueva de las Manzanas, provincia de León, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Palanquinos, Ayuntamiento de Villanueva de las Manzanas, provincia de León; procesado por haber faltado á la concentración ordenada para el 1.º de Marzo último; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Angel Pulpoiro Díez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 17 de Abril de 1918.—El Capitán, Juez instructor, Angel Pulpoiro.

JG—1794

4039

PIEROLA TORRALBA, Daniel; hijo de Justino y de Sandalia, natural de Estella (Navarra), de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años, estatura 1,621 metros; domiciliado últimamente en Estella (Navarra). Si quien se lo instruye expidiere por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el mejor Juez instructor D. Daniel Alcaraz Cefaya, del 13 Regimiento montado de Artillería, de guarnición en Logroño.—Logroño, 18 de Abril de 1918.—El Capitán, Juez instructor, Daniel Alcaraz.

JG—1799

4040

QUIROS LA VALLINA, Sergio; natural de Pola de Siero, provincia de Oviedo, profesión jornalero, de veintidós años; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Emilio Recio Andrés, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuado, será declarado rebelde. Oviedo, 14 de Abril de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Emilio Recio.

JG—1850

4041

RANCAÑO, Manuel; y un tal José, conocido por *Narciso de Carballo*; domiciliados últimamente en Santa Eulalia de Suegos, en el distrito de Pol, y Santiago de la Meda, en el de Castroverde, respectivamente; procesados por hurto; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lugo. 4893

2042

ROA GARCIA, Olegario; natural de Gijón, de estado soltero, profesión carpintero, de veinticuatro años, hijo de Agustín y Rosa; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Oriente, de Gijón. 4983

4042

RENEDO, Peñafiel; alto, rubio y barbillampiño; domiciliado últimamente en la calle de la Palma, número 53, piso cuarto; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palencia, de esta Corte, Secretaría del Sr. Pérez Herrero. 4941

4044

REY ALVAREZ, Heliódoro; hijo de Juan y Carmen, natural de Arteijo, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años; domiciliado últimamente en Montesagudo, Ayuntamiento de Arteijo (Coruña); procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Eduardo Martínez Nieto, residente en la Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciese en el plazo señalado.—Coruña, 12 de Abril de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Eduardo Martínez. JG—1772

4045

RODRIGUEZ ARIAS, Aurelio; hijo de Francisco y Manuela, natural de Santibáñez del Tormo, parroquia de Bembibre, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, de estatura 1,645 metros; procesado por haber faltado a concentración en la Caja de Recinto de Astorga; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor, Capitán del Regimiento Lanceros de Farnesio, 5º de Caballería, de guarnición en Valladolid, y alojamiento en el cuartel de Conde Ansúrez, D. Alfredo Cifrián Sastra.—Valladolid, 21 de Abril de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Alfredo Cifrián.

JG—1863

4046

RODRIGUEZ CAÑISTRO, Antonio; hijo de José y Rosario, natural de Villanueva de San Juan, provincia de Sevilla, de estado soltero, profesión del campo, de veintiún años, de estatura 1,575 metros; domiciliado últimamente en Villanueva

de San Juan; procesado por faltar a la concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Francisco Romero Pérez, Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Granada, número 34, de guarnición en Sevilla.—Sevilla, 15 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Francisco A. Romero.

JG—1852

4047

RODRIGUEZ NUÑEZ, Ginés; hijo de Baltasar y María Josefa, natural de Pol, Ayuntamiento de Noja de Jesús, Juzgado de primera instancia de Becerril, provincia de Lugo, de veintiún años, de profesión labrador, de estado soltero, de estatura 1,615 metros; domiciliado últimamente en Pol; procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Nicanor Fernández Rodríguez, de guarnición en Orense, bajo apercibimiento que de no verificar su presentación, será declarado rebelde.—Orense, 10 de Abril de 1913.—El Juez instructor, Nicanor Fernández.

JG—1851

4052

RUBIO LOPEZ, Manuel; hijo de Pedro y de Concepción, natural de Escalas, Ayuntamiento de Samos, provincia de Lugo, de veintiún años, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Escalas; procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Nicanor Fernández Rodríguez, de guarnición en Orense, bajo apercibimiento que de no verificar su presentación, será declarado rebelde.—Orense, 10 de Abril de 1913.—El Juez instructor, Nicanor Fernández.

JG—1806

4053

RUIZ GONZALEZ, Jordi; natural de La brija (Sevilla), de estado soltero, profesión del campo, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Chiplana (Cádiz); procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán del segundo Depósito de Caballos sementales, D. Andrés Arcez.—Córdoba, 15 de Abril de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Andrés Arcez.

JG—1773

4054

RODRIGUEZ PANIAGUA, Paulino; hijo de Felipe y María, natural de Matadión de los Oteros, Ayuntamiento de Idiáns, provincia de León, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, de estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Matadión de los Oteros, Ayuntamiento de Idiáns, provincia de León; procesado por haber faltado a la concentración ordenada para el 19 de Marzo último; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Avelino de la Iglesia Martínez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 17 de Abril de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Avelino de la Iglesia.

JG—1785

4049

ROMERO MARTINEZ, Manuel; hijo de Manuel y de Carmen, natural de Alcantarilla, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Murcia; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Murcia, para constituirse en prisión, decretada en causa número 10 del año 1912. 5196

4050

ROMERO EXPÓSITO, Francisco; hijo de Francisco y de Francisco, natural de Marchena, provincia de Sevilla, de estado soltero, profesión sirviente, de veintidós años, estatura 1,570 metros; domiciliado últimamente en Marchena; procesado por faltar a la concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Francisco Romero Pérez, Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Granada, número 34, de guarnición en Sevilla.—Sevilla, 15 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Francisco A. Romero.

JG—1854

4051

RONERO RIVERA, Francisco; hijo de Francisco y de Josefina, natural de Los Barrios (Cádiz), a vecindado en La Línea (Cádiz), de estado soltero, profesión mecánico, de veintidós años, estatura 1,630 metros; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente,

D. Antonio Fernández Bolafio, Juez instructor del tercer Regimiento de Zapadores-Minadores, de guarnición en Sevilla. Sevilla, 12 de Abril de 1913.—El Juez instructor, Antonio F. Bolafio.

JG—1851

RUBIO LOPEZ, Manuel; hijo de Pedro y de Concepción, natural de Escalas, Ayuntamiento de Samos, provincia de Lugo, de veintiún años, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Escalas; procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Nicanor Fernández Rodríguez, de guarnición en Orense, bajo apercibimiento que de no verificar su presentación, será declarado rebelde.—Orense, 10 de Abril de 1913.—El Juez instructor, Nicanor Fernández.

JG—1806

RUIZ GONZALEZ, Jordi; natural de La brija (Sevilla), de estado soltero, profesión del campo, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Chiplana (Cádiz); procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán del segundo Depósito de Caballos sementales, D. Andrés Arcez.—Córdoba, 15 de Abril de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Andrés Arcez.

JG—1773

4053

SAENZ DE IBARRA Y GARCIA DE VICUNA, Esteban; hijo de Pablo y Cipriana, natural de Baracaldo, provincia de Vizcaya, de estado soltero, profesión calderero, de veintidós años, estatura 1,625 metros; domiciliado últimamente en Baracaldo; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán del Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, D. Luis Gil de Arévalo; bajo apercibimiento que, de no acudir, será declarado rebelde.—San Sebastián, 16 de Abril de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Luis Gil de Arévalo.

JG—1848

4054

SALAS CAMPOS, Rafael; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años, hijo de Francisco y Casmira; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Santa Eulalia, número 21, primero segundo (Las Corts); procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarrasanz, de Barcelona, al objeto de serie notificando el auto de prisión dictado por la Superidad contra él mismo; apercibiéndole que le parará el perjuicio que haya lugar y será declarado rebelde si no lo verifica.

JG—4924

4055

SANCHEZ MORENO, Jacinto; hijo de Rufino y de Antonia, natural de Aldeanueva San Bartolomé (Toledo), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años, usando traje de paisano; domiciliado últimamente en Aldeanueva San Bartolomé; procesado por falta a concentración, para que se presente ante el señor Juez instructor, primer Teniente, D. Fernando Fernández Oria, en este Juzgado militar, que tiene su residencia en el Cuartel del Príncipe, calle del Conde Duque, donde se aloja este Regimiento. Lanceros del Príncipe, 5º de Caballería, en el término de treinta días, cuatro de las

de la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Toledo, á responder de los cargos que por dicha falta le resulten.—Madrid, 16 de Abril de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Fernando Fernández Luis. JG—1803

4057

SIMON ROLDAN, Antonio; hijo de Antonio y de María, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años, estatura 1,710 metros; reincidente del Reemplazo de 1912, con el número 489 del sorteo, por el cupo del distrito de la Latina, de Madrid, donde se halla domiciliado, habiendo en la actualidad, según noticia, en la República Argentina, al que se signa expediente de deserción por falta de incorporación para su destino á Cuerpo, á la Caja de Recluta de Getafe, número 4; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán del quinto Regimiento montado de Artillería, D. César Sierra, de guardia en Getafe; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Getafe, 21 de Abril de 1913.—El Capitán, Juez instructor, César Sierra. JG—1778

4058

SOTO DOMINGUEZ, Jerónimo; natural de Algeciras, de veintidós años, de estado soltero, profesión botillero, hijo de Manuel y Josefina; domiciliado últimamente en Algeciras; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Puerto de Santa María, con el fin de que extinga la pena que le fue impuesta en causa por estafa número 68 de 1907. 4055

4059

SUAREZ CARBAJO, Busnauer; hijo de Rufino y Francisca, natural de Cubillas, provincia de Zamora, estado soltero, de veintidós años, oficio herrero, estatura 1,675 metros; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de veintiún días, contados desde la publicación de la presente requisitoria, ante el señor Juez instructor, D. José Rubio Sarcibar, primer Teniente del Regimiento Lanceros de Farnesio, 5º de Caballería, de guarnición en Valladolid.—Valladolid, 15 de Abril de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, José Rubio. JG—1868

4060

TOMAS CARVAJAL, Juan José; profesión pintor, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Conde del Asalto, número 67, tercero; procesado por hurto; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas de Barcelona, con apercibimiento en otro caso, de ser declarado rebelde. 4032

4061

TOMAS CARVAJAL, Manuel; profesión pintor, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Conde del Asalto, número 67, tercero; procesado por hurto; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas de Barcelona, con apercibimiento en otro caso, de ser declarado rebelde. 4028

4062

TORANO JUNCO, José Antonio; natural de Ribadesella, Ayuntamiento de idem, provincia de Oviedo, de veintidós años; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor del

Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Emilio Recio Andújar, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Oviedo, 14 de Septiembre de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Emilio Recio. JG—1808

4063

TOUS ALUJA, R. s/n; natural de Cabra (Tarragona), estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Cabra; procesado por falta de incorporación á la Caja de Recluta de Tarragona, número 72, comprobándose, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán del Regimiento Infantería de Luchana, número 28, don Joaquín Martínez Sanz. —Tarragona, 14 de Abril de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Joaquín Sánchez. JG—1859 bis

4064

TUXAT CAPELLA, José; natural de Bellomá (Lérida); profesión labrador, de veintidós años, resultado del Reemplazo de 1912, domiciliado últimamente en Bellomá; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Oficial mandante del Regimiento Infantaría de La Albuera, número 26, D. Jenaro Santafé Vilalta, de guardia en esta Plaza.—Lérida, 17 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Jenaro Santafé. JG—1789

4065

URENA FRANCÉS, Ángel; hijo de Joaquín y de Asunción, natural de Onteniente (Valencia), de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Onteniente; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Guadalajara, número 29, de guardia en Valencia.—Valencia, 17 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, José Campos. JG—1862

4066

URTIAGA GONZÁLEZ, Santos; hijo de Fausto y de Eugenia, natural de Tafalla (Navarra), de estado soltero, profesión jardinerío, de veintiún ó 22 años; domiciliado últimamente en Tafalla, Juzgado de primera instancia de fábrica; procesado por falta de incorporación á la Caja de Tafalla, destinado á este Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante D. Vicente Oteo Carbó, Juez instructor, del Regimiento Infantería de La Constitución, número 29, de guardia en Pamplona (Navarra).—Pamplona, 18 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez, Vicente Oteo. JG—1887

4067

VALENCIA FERNANDEZ, Toribio; hijo de Julián y de Blasita, natural de Algarde, Ayuntamiento de Ibi, provincia de Léon, de estado soltero, profesión jardinerío, de veintidós años, estatura 1,579 metros; domiciliado últimamente en Algarde, Ayuntamiento de Ibi, provincia de Léon; procesado por haber faltado á la concentración cristiandada para el 1º de Marzo último; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36 de guardia en Léon, D. Avilino de la Iglesia Martín, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 17 de Abril de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Avilino de la Iglesia. JG—1793

4068

VARELA, José; natural de Santiago de Arriba, Municipio de Obiés, estado soltero, profesión labrador, de diecisiete años, hijo natural de Baltina Varela, de regular estatura, pelo y ojos negros, con manchas rojas ó pecas en la cara, vista chequeta y chaleco de tela, pantalón de pana rayada ablancaza, oscuras zuecas y una boina; domiciliado últimamente en Santiago de Arriba; procesado por el delito de lesiones á Antonio Ferrero Noguero; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Obiés, para notificárle el fin de procedimiento y ser indagado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4932

4069

VEGA BLANCO, Luis; natural de Valdolid, casado, profesión empleado, de treinta y tres años, hijo de Juan y de Ricardo; domiciliado últimamente en Valladolid; procesado por el delito de robo; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Valladolid, á responder de los cargos que le resultan. 4912

4070

VEGA LLERA, Eugenio; natural de Santa Eugenia, Ayuntamiento de Villaviciosa, provincia de Oviedo, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,692 metros; domiciliado últimamente en Santa Eugenia, provincia de Oviedo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Oficial mandante del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Marcos Nieto Moto, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Oviedo, 17 de Abril de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Marcos Nieto. JG—1818

4071

VEGA VARGAS, José; que se dice ser vecino de Puebla Gant; procesado por hurto de caballerías; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Rambla, para ser redactado á prisión, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á quo hubiere lugar. 4933

4072

VELASCO GOMEZ, Agustín; hijo de Ambrosio y de Serapía, natural de Viana (Navarra), estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años; domiciliado últimamente en Viana, Juzgado de primera instancia de Esteruelas; procesado por falta de incorporación á la Caja de Viana, destinado á este Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante D. Vicente Oteo Carbó, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Constitución, número 29, de guardia en Pamplona (Navarra).—Pamplona, 17 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Vicente Oteo. JG—1891

4073

VILARASUBI BERTRAN, José; natural de Velilla de la Sierra (Lérida), estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, resultado del Reemplazo de 1912; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de La Albuera, número 26, D. Jenaro Santafé Vilalta, de guardia en esta Plaza.—Lérida, 17 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Jenaro Santafé. JG—1789

4074.

VILLA MENENDEZ, Andrés; recluta, natural de Pola de Siero, Ayuntamiento de idem, provincia de Oviedo, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,670 metros; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Emilio Recio Andrés, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Oviedo, 14 de Abril de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Emilio Recio. JG—1811

4073

VILLEGRAS GALAN, Antonio; hijo de Manuel y Josefa, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión zapatero, de treinta y un años, estatura 1,680 metros, color moreno, pelo negro, cejas al polo, ojos pardos, nariz aplana, boca grande, barba poca, y las cejas particularres son: una clostriz en la sien derecha y un lunar de medio centímetro de diámetro en el lado izquierdo de la cara y en la misma linea de la boca y es algo tartamudo, visto traje de paisano; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por el delito de injurias al Ejército y deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante de Caballería, Juez instructor permanente de la Capitanía general de la segunda Región, D. Ricardo Torres Linares, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Sevilla, 11 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez permanente, Ricardo Torres. JG—1853

4076

VOU MASANA, Hermenegildo; natural Millín, Ager (Lérida), estado soltero, profesión labrador, de veintiún años, recluta del Reemplazo de 1912; domiciliado últimamente en Millín (Ager); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de La Albuera, número 28, D. Jenaro Sanfeliú Vilalta, de guardia en esta Plaza.—Lérida, 17 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Jenaro Sanfeliú. JG—1786

4077

ABAR Y NAVARRO, Olegario; hijo de Rafael y de Julia, natural de Burriana, soltero, jornalero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Onda; procesado por disparo; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Castellón, para constituirse en prisión provisional. 4900

4078

ABIN BLANCO, Marcelino; recluta natural de Teruel, Ayuntamiento de Rivadesella, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad, estatura 1,594 metros; domiciliado últimamente en Teruel, provincia de Oviedo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán instructor del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Emilio Recio Andrés, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Oviedo, 14 de Abril de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Emilio Recio. JG—1812

4079

AGUADO LOPEZ, Felipe Jesús; hijo de Faustino y Luisa, natural de Aldeanueva de San Bartolomé (Toledo), de estado sol-

taro, oficio jornalero, de veintiún años, usando traje de paisano; domiciliado últimamente en Aldeanueva de San Bartolomé; procesado por falta á concentración, para que se presente ante el señor Juez instructor, primer Teniente D. Alfonso Puig Baso, en este Juzgado militar, que tiene su residencia en el Cuartel del Príncipe, calle del Ocente Duque, donde se aloja el Regimiento Lanceros del Príncipe, tercero de Caballería, en el término de treinta días, contando desde la fecha de inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Toledo, á responder de los cargos que por dicha falta le resultan.—Madrid, 17 de Abril de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Alfonso Puig Baso. JG—1801

4080

AGUDO TEVAR, José; conocido también por José Agudo Orellana, hijo de Ignacio y Luisa, natural de Torreorgaz (Cáceres), soltero, platero, de dieciocho años, sin domicilio conocido, fugado de la Prisión de Zamora y procesado por robo en causa del Juzgado de Benavente; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Zamora. 4873

4081

AGRELO FRADE, José; hijo de Ramón y Manuela, natural de Balonga, Ayuntamiento de Pol, partido judicial de Lugo, provincia de idem, de veintidós años, de estado soltero, profesión labrador, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Millares, Juzgado de primera Instancia de Lugo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Nicancor Fernández Rodríguez, de guardia en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo señalado será declarado rebelde.—Orense, 10 de Abril de 1913.—Nicancor Fernández. JG—1804

4082

ALEGRE BARRIENTOS, Juan; hijo de Lorenzo y Marcela, natural de Zalamillas, Ayuntamiento de Mataza, provincia de León, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,585 metros; domiciliado últimamente en Zalamillas, Ayuntamiento de Mataza, provincia de León; procesado por haber faltado á la concentración ordenada para el 1º de Marzo último; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 38, de guardia en León, D. Avelino de la Iglesia Martín; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 17 de Abril de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Avelino de la Iglesia. JG—1797

4083

ALMAGRO PRACET, Manuel; hijo de Antonio y Carmen, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión vendedor ambulante, de treinta y ocho años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Murcia, para constituirse en prisión, decretada en causa número 10 del año 1912. 5197

4084

ALONSO MARTINEZ, Primitivo; hijo de Alfonso y María, natural de Soto, Ayuntamiento de Villacarriedo, partido de Santander, provincia de Santander, de veintidós años de edad, vecindado en San

veintidós años de edad, de estado soltero profesión doméstica, estatura 1,573 metros; domiciliado últimamente en Soto, provincia de Santander; procesado por haber faltado á incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Valencia, número 23, D. Amós González Llanos, residente en esta Plaza.—Santander, 18 de Abril de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Amós González. JG—1849

4085

ALONSO PIÑUELO, Hipólito; hijo de Manuel y Ans, natural de Folgoso de la Ribera, provincia de León, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Panamá; procesado por primera vez por presunta deserción simple; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 38, de guardia en León, D. Mamerto Vecino Ordóñez; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 16 de Abril de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Mamerto Vecino. JG—1779

4086

AMORIO VEIGA, Manuel; hijo de Manuel y Antonia, natural de Fuenmayor, Ayuntamiento de Pastoriza, provincia de Lugo, estado soltero, profesión carpintero, estatura 1,660 metros, edad veintidós años; domiciliado últimamente en Montevideo; procesado por la falta de concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente D. Enrique García Varela, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería del Ferrol; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciese.—Ferrol 4 de Abril de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Enrique García. JG—1777

4087

ALVAREZ FERNANDEZ, Vicente; natural de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, estatura 1,488; domiciliado últimamente en Oviedo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Marcos Nieto Molo, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Oviedo, 17 de Abril de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Marcos Nieto. JG—1820

4088

ALVAREZ MIGUEL, Manuel; natural de Santiago de Arribas, Ayuntamiento de Pola de Siero, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión minero, de veintidós años de edad, estatura 1,600; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, don Emilio Recio Andrés, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Oviedo, 14 de Abril de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Emilio Recio. JG—1813

4089

ALVAREZ RODRIGUEZ, José; hijo de Vicente y Teresa, natural de San Vicente, Ayuntamiento de Tineo, partido de Cangas de Tineo, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, vecindado en San

Vicente, provincia de Oviedo, Distrito militar de la séptima Región, de 1,635 metros; domiciliado últimamente en San Vicente, provincia de Oviedo; procesado por presunta deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Juan Gómez Marchante, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Oviedo, 16 de Abril de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Juan Gómez Marchante. JG—1817

4000

ALVAREZ VALLE, José; natural de Fuentes, Ayuntamiento de Villaviciosa, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, estatura 1,678; domiciliado últimamente en Fuentes, provincia de Oviedo; procesado por falta de conciencia; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Marcos Nieto Molo, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Oviedo, 17 de Abril de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Marcos Nieto. JG—1816

4001

ARAGON CAMPO, Pedro; hijo de C. y María, natural de Soto de Cameros (Logroño), de estado soltero, profesión molinero, de veintiún años de edad, estatura 1,683 milímetros; domiciliado últimamente en Soto de Cameros; procesado por falta de concentración en la Caja de Pensiones de Logroño; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Fermín Martínez Liso, primer Teniente, segundo Ayudante del Regimiento Cazadores de Alcañiz, 13 de Caballería, de guarnición en Pamplona. Pamplona, 16 de Abril de 1913.—Fermín Martínez Liso. JG—1845

4002

ARENAS BORREGO, Rafael; hijo de Joaquín y Carmen, natural de Estepe, provincia de Sevilla, de estado soltero, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en Estepe; procesado por faltar á la concentración para su destino al Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días ante D. Francisco Romero Jerez, Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Granada, número 84 de guarnición en Sevilla.—Sevilla, 12 de Abril de 1913.—Francisco A. Romero. JG—1817

4003

ARINA LOPEZ, Clemente; hijo de Ulpiano y Juana, natural de Vizca (Návarre), de estado soltero, profesión bracero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Zúdiaga, Juzgado de primera instancia de Etxebarri; procesado por falta de incorporación á la Caja de Tafalla, destinado á este Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante D. Vicente Osés Carbonell, Juez instructor del Regimiento Infantería de La Constitución, número 29, de guarnición en Pamplona (Navarra).—Pamplona, 17 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez, Vicente Osés. JG—1893

4004

ARRIBI SEÑON, Manuel; hijo de Vicente y Rosa, natural de Cerbo, de estado casado, profesión labrador, de veintiún años; domiciliado últimamente en Cerbo, Ayuntamiento de Cedeira (Coruña); procesado por faltar á concentración, comparecerá, en término de treinta días,

ante el señor Juez instructor del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Juan Urbano Palma, en la Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciese en el plazo señalado.—Coruña, 16 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Juan Urbano. JG—1774

4005

AUBIA GENE, José; natural de Nules (Tarragona), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años; domiciliado últimamente en Nules; procesado por falta de concentración á la Caja de resultados de Tarragona, número 72; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán del Regimiento Infantería de Luchana, número 28, don Joaquín Martínez y Sánchez.—Tarragona, 15 de Abril de 1913.—El Juez instructor, Joaquín Martínez y Sánchez. JG—1857

4006

AULET LLABRES, Miguel; hijo de Antonio y de Bárbara, natural de Santa Eugenia, provincia de Baleares, de veintidós años de edad, estatura 1,615 metros, profesión labrador; domiciliado últimamente en L'udemeyor (Balears), calle de San Miguel, número 88; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Marcos Nieto Molo, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Palma, 16 de Abril de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Marcos Nieto. JG—1819

4007

BAILDIER OLAR, Juan; hijo de Félix y Baltomera, natural de Pamplona (Navarra), de estado soltero, profesión escribiente, de veintidós años; domiciliado últimamente en Peraltas, Juzgado de primera instancia de Tafalla; procesado por falta de incorporación á la Oficina de Tafalla, destinado á este Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante D. Vicente Osés Carbonell, Juez instructor del Regimiento Infantería La Constitución, número 29, de guarnición en Pamplona (Navarra).—Pamplona, 18 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Vicente Osés. JG—1892

4008

BALSELLS MARTI, Ramón; hijo de Miguel y Dolores, natural de Barberá, Ayuntamiento de idem, partido de Montblanc, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,705 metros; domiciliado últimamente en Barberá, provincia de Tarragona; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez Instructor del Regimiento Infantería de Luchana, número 28, don Luis Fernández Ríos, residente en esta Plaza, Onzaret del Carro, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Tarragona, 18 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Luis Fernández. JG—1859

4009

BARBA CANADA, Manuel; hijo de Manuel y Concepción, natural de Valencia de Alcántara, soltero, carpintero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Calatrava, número 12; procesado por delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Albacete, con

el fin de constituirse en prisión preventiva, dictada por la Audiencia Provincial.

4100

BAY SÁNCHEZ, Daniel; natural de Nava del Rey, estado soltero, profesión jornalero, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao. JG—1828

4101

BUZUEGO PEREZ, Hilario; natural de Castilla, Ayuntamiento de Villaviciosa, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,622 metros; domiciliado últimamente en Castilla, provincia de Oviedo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Marcos Nieto Molo, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Oviedo, 17 de Abril de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Marcos Nieto. JG—1819

4102

CALERO JIMENEZ, Antonio; hijo de Agustín y de Ramona, natural de Lubrín, provincia de Almería, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por el delito de faltar á concentración ordenada en 7 de Febrero próximo pasado; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente del primer Establecimiento de Remontes, Juez instructor, D. Francisco Mejía de la Cuesta.—Ubeda, 19 de Abril de 1913.—Francisco Mejía. JG—1860

4103

CAMACHO RAMOS, Diego; hijo de José y María, natural de Lubrín, provincia de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por el delito de faltar á concentración, ordenada en 7 de Febrero próximo pasado; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente del primer Establecimiento de Remontes, Juez instructor, D. Francisco Mejía de la Cuesta.—Ubeda, 19 de Abril de 1913.—Francisco Mejía. JG—1861

4104

CANTILLO CARMONA, José; natural y vecino de Córdoba, soltero, albañil, de diecisiete años; para que se presenta en el Juzgado de instrucción de Córdoba, dentro del término de diez días, en causa por robo. JG—1831

4105

CARMONA ALVAREZ, Francisco; natural de La Raleite, provincia de Málaga, de estado soltero, de doce años, hijo de José y Angustias; domiciliado últimamente en la Torrecilla del Leal, número 26, patio; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte. JG—1897

Juzgados de primeras instancias.

BADAJOZ

D. José Villalba Martínez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 88 del corriente año, se instruye sumario con motivo

de haber sido intervenida á la gitana Teresa Silva Santos, conocida por Teresa Montaña Santo, una mula, cuya procedencia no justifican, siendo dicha caballería de las señas siguientes:

Una mula crataño obscura, de cuatro años, de altura menos de marca, con el hocico blanco y los labios negros, bragada, quebrada de piernas y deshebrada de los picos, con un lunar blanco pequeño en la región dorso-lombar, con una marca de fuego confusa en la parte superior anterior de la pata derecha, y siendo citada marca de fuego reciente.

Y suponiéndose que citada caballería ha sido sustraída, se cita y llama por medio del presente al dueño legítimo de la misma, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado á prestar declaración y acreditar la praxitencia, á cuyo efecto se previene que con arreglo al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, tiene derecho á mestizarse parte en el asunto y á suspender ó renunciar la indemnización de perjuicios.

A la vez se ruega y encarga á todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial, practiquen diligencias en averiguación de quién sea el dueño legítimo de citada caballería y también del autor de la sustracción de ésta; poniéndolo, caso favorable, en conocimiento de este Juzgado.

Badajoz, 29 de Abril de 1913.—José Viñalba.—Licenciado Enrique Moreno.

JO—5036

BANDE

D. Francisco López Nieto, Juez de primera instancia de la villa de Bando y su partido.

Hago saber: Que en el juicio ordinario de menor cuantía, de que se hará mérito, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En la villa de Bando a 29 de Abril de 1913. Visto por el Sr. D. Francisco López Nieto, Juez de primera instancia de este partido, el precedente juicio declarativo de menor cuantía, seguido entre partes: de la una, y como demandante, Antonio Garrido Rodríguez, mayor de edad, casado, labrador, vecino del término municipal de Porquera, en el partido judicial de Gines de Límita, representado por el Procurador D. Rafael de la Torre Hierro, y defendido por el Letrado D. Manuel Lázón Fernández, y de la otra, y como demandados, Pedro Rodríguez Estévez, en rebeldía, y Juan Alvarez Ogando, ambos mayores de edad, labradores y vecinos del término municipal de Muñices, en este partido judicial, representado y defendido, respectivamente, este último por el Procurador D. Bienvenida González y González y por el Letrado D. Rafael Tejada y Tejada, sobre clavació n á escritura pública de un contrato de compraventa, consignado en documento privado, y otros extremos; Y

«Fallo que desestimando la demanda interpuesta por Antonio Garrido Rodríguez, y en su nombre por el Procurador D. Rafael de la Torre Hierro, debo absolver y absolvílo de la misma, á los demandados Pedro Rodríguez Estévez y Juan Alvarez Ogando, haciendo las siguientes declaraciones:

«1.º No haber lugar á que el demandado Pedro Rodríguez, consienta en clavar á escritura pública el contrato de compraventa que se dice consignado en documento privado de Mayo de 1911, en orden á las siguientes fincas:

»a) Casa compuesta de alto y bajo,

cubierta de teja, sita en Vilar de Cas, sin número; linda: derecha, entrando, era del mismo Padre; izquierda, camino y trazza, tierra del referido demandado Pedro;

»b) Heredad contigua á la finca urbana anterior, con una era destinada al servicio de la misma casa, que ocupa la extensión superficial de veinticinco áreas y 30 centímetros; linderos: Norte y Oeste, comunales; Este, camino, y Sur, la casa anterior, con inclusión del hórreo de maíz.

»2.º No haber lugar á la nulidad de la escritura de compraventa de las fincas litigiosas, otorgada por el demandado Pedro Rodríguez, á favor del otro demandado Juan Alvarez Ogando, en 18 de Junio de 1912, ni de la inscripción que, sobre la base de la relativa á la información posesoria inscrita á nombre del vendedor Pedro Rodríguez, se efectuó en el Registro de la Propiedad de este partido, ni á la consiguiente cancelación de los sellos del mismo Registro que figura en nombre de los demandados, relativos á las fincas litigiosas.

»3.º No haber lugar á dejar á disposición del demandante Garrido los bienes inmuebles de que se trata, con sus frutos, todo ello sin especial condena de costas.

»Así por esta mi sentencia—cuyo encabezamiento y parte dispositiva se publicará en el Boletín Oficial y GACETA DE MADRID, por rebeldía del demandado Pedro Rodríguez Estévez—, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco López Nieto.»

Sentencia que fué pronunciada en el día de su fecha.

Y mediante á que el demandado Pedro Rodríguez Estévez, se huya constituido y declarado en rebeldía, se publicó el encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia recabada por medio del presente dicto, para que lo sirva de notificación, parandolo el perjuicio á quo hubiera lugar en Derecho.

Dado en Bando á 3 de Mayo de 1913.—Francisco López Nieto. X—1016

LA CAÑIZA

D. Antonio Fazerra y Fijo, Secretario del Juzgado de primera instancia de La Cañiza.

Doy fe: Que en el pleito de que luego se hará mención fué dictada la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva diosn como sigue:

«En la villa de La Cañiza, á 18 de Noviembre de 1912, yo el Sr. D. Fernando Pérez Fontán, Juez de primera instancia de aquéllos y su partido, habiendo visto estos autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos entre partes: de una, y como demandante, Cesáreo Fernández Martínez, mayor de cuarenta años, casado, comerciante y residente en la ciudad de Lisboa (Portugal), representado en dichos autos por el Procurador alegado á este Juzgado D. Eduardo Gil Rodríguez y defendido por el Letrado también de este Tribunal D. Manuel Carpintero Pérez, y de otra, y como demandadas, Francisco Pérez Carpintero y Ana María Pérez González, ésta en nombre propio y en representación de su hijo menor de edad Antonio Gómez Pérez, ambos como herederos de Domingo Gómez Carballo, esposo que fué de la Ana María, que es mayor de edad, labradora y vecina de este término municipal, con domicilio en la parroquia de Parada, y litiga representada por el Procurador alegado á este Juzgado D. Camilo Facorro González, bajo la dirección del Letrado, también matriculado en el mismo, D. José

María Lourido Espinosa, hallándose el Francisco Pérez Carpintero declarado rebeldía en dicho juicio, que versa sobre nulidad de una escritura de compraventa, y

»Fallo que declarando haber lugar á la demanda de origen, debe acordar y acuerdo la rescisión del contrato de compraventa otorgado por Francisco Pérez Carpintero, en favor de Domingo Gómez Carballo, en 22 de Febrero de 1908, bajo la fe del Notario del Ilustre Colegio de la Coruña, con vecindad y domicilio en esta villa de La Cañiza, D. Arturo Cabelas Moutero, dejando dicho contrato sin ningún valor ni efecto, por haber sido celebrado en fraude del demandante Cesáreo Fernández Martínez, y dando reposar las cosas al ser y estado que mantenían antes del otorgamiento de dicho contrato, y por tanto que se hagan las devoluciones recíprocas á ello conducentes, con arreglo á Ley; y si los herederos del comprador Domingo Gómez Carballo no pudiesen devolver por cualquier motivo todos ó algunos de los bienes por éste adquiridos en virtud de dicho contrato, deberán indemnizar al citado demandante de los daños y perjuicios que por ello pueda sufrir; declaro en consecuencia no haber lugar á lo que la demandante Ana María Pérez González, en nombre propio, y como representante legal de su hijo menor de edad Antonio Gómez Pérez, interesa en la pública que contiene el escrito con que, con su representación, el Procurador D. Camilo Facorro González contestó á la demanda; que el también Procurador D. Eduardo Gil Rodríguez, en nombre del D. Cesáreo, propuso contra aquéllos por sí misma, y en representación de su mencionado hijo menor y contra Francisco Pérez Carpintero, en escrito de 14 de Noviembre de 1911, en cuanto á que se declarara no haber lugar á tal demanda, y por tanto se la absolvió de la misma, y no hago especial condenación de las costas causadas.

»Así por esta mi sentencia, que, en atención á la rebeldía del demandado Francisco Pérez Carpintero, y en atención á lo dispuesto por el artículo 281 de la ley de Enjuiciamiento Civil, será notificada á dicho demandante en la forma que señalan los artículos 282 y 283 de aquéllos, salvo el caso previsto por el artículo 769 del propio Código legal; definitivamente juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Fernando Pérez Fontán.

»Fué publicada el mismo día de su fecha.—Ante mí, Antonio Facorro.»

Y cumpliendo lo mandado, y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido el presente, que firmo en La Cañiza, á 3 de Mayo de 1913.—Antonio Facorro. X—1019

MÁLAGA

D. Alfonso Gómez Bellido, Juez de primera instancia del distrito de Santo Domingo de esta ciudad.

En virtud del prescrito se saca á pública subasta, sin sujeción á tipo, para su venta en el mejor postor un edificio situado en esta ciudad y su barriada de la Malagueta, compuesto de dos casas, una destinada á libranza de fundición con sus dependencias necesarias, que tiene su entrada por la calle de la Maestranza, en la que se distingue con el número 17, y otra destinada á vivienda, con fachada á la calle del Puerto, por la que tiene el número 12; cuyo inmueble fué aprobado en 124.000 pesetas.

Para dicho acto se ha señalado el día 12 de Junio próximo, á las ocho, en los

Juzgados Municipales.

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.129 de orden del año 1912, contra Isidro Limal y otro, por escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 22 de Agosto de 1912, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Nicolás Morales, y Adjuntos D. Cipriano Piñero y D. Francisco Moreno; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, é Isidro Limal Herradón, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condonamos al denunciado Isidro Limal Herradón, á la pena de 40 pesetas de multa, con el apremio personal correspondiente, y pago de las costas del juicio, y notifiquese este fallo por medio de edictos.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Nicolás Morales.—Cipriano Piñero.—Francisco Moreno.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Isidro Limal Herradón, expido el presente, visado por S. S.^a y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 10 de Mayo de 1913.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.^o B.^o—Fernández Clérigo.

JO—5231

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.732 de orden del año 1912, contra Luciano Gutiérrez Moral, por insultos y amenazas, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 3 de Octubre de 1912, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Fernández Clérigo, y Adjuntos D. Manuel Montoya y D. Félix Jimeno; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Luciano Gutiérrez Moral, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condonamos al denunciado Luciano Gutiérrez Moral, á la pena de 30 pesetas de multa, con el apremio personal correspondiente y pago de las costas del juicio, y notifiquézolo este fallo por medio de edictos.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Fernández Clérigo.—Manuel Montoya.—Félix Jimeno.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma

al denunciado Luciano Gutiérrez Moral, expido el presente, visado por S. S.^a y sellado con el del Juzgado, en Madrid, á 10 de Mayo de 1913.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.^o B.^o—Fernández Clérigo.

JO—5331

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este juzgado bajo el número 1.245 de orden del año 1912, contra Gregorio Barreras y otro, por escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 6 de Agosto de 1912, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Nicolás Morales, y Adjuntos don Cipriano Piñero y D. Francisco Moreno, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y Gregorio Barreras Escalante, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condonamos al denunciado Gregorio Barreras Escalante, á la pena de treinta pesetas de multa, sufriendo, caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, absolvemos libremente á Dolores Ramos por no resultar cargo en su contra, notifiquézole este fallo por medio de edictos.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Nicolás Morales.—Francisco Moreno.—Cipriano Piñero.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Gregorio Barreras y Dolores Ramos, expido el presente, visado por S. S.^a y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 8 de Mayo de 1913.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.^o B.^o—Fernández Clérigo.

JO—5335

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 69 de orden del año 1913, contra Mariano Herranz Ruiz, por escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 8 de Febrero de 1913, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Fernández Clérigo y Adjuntos D. Cristóbal Salas y D. Cristóbal Hidalgo, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y Mariano Herranz Ruiz, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condonamos al denunciado Mariano Herranz Ruiz á la pena de veinticinco pesetas de multa, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo, caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, represión y pago de las costas del juicio, y notifiquézole este fallo por medio de edictos.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Fernández Clérigo.—Manuel Montoya.—Félix Jimeno.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Fernández Clérigo.—Oristóbal Salas.—Oristóbal Hidalgo.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Mariano Herranz Ruiz, expido el presente, visado por S. S.^a y sellado con el del Juzgado, en Madrid, á 3 de Mayo de 1913.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.^o B.^o—Luis Fernández Clérigo.

JO—5336

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 1.088 de orden del año 1912, contra Gregorio Martín Sánchez, por amenazas, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 12 de Septiembre de 1912, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Nicolás Morales, y Adjuntos D. Francisco Moreno y D. Félix Jimeno; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y Gregorio Martín Sánchez de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

» Fallamos que debemos condenar y condonamos al denunciado Gregorio Martín Sánchez á la pena de veinticinco pesetas de multa, con el apremio personal correspondiente, represión y pago de las costas del juicio, y notifiquézole este fallo por medio de edictos.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Nicolás Morales.—Francisco Moreno.—Félix Jimeno.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Gregorio Martín Sánchez, expido el presente, visado por S. S.^a y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 8 de Mayo de 1913.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.^o B.^o—Fernández Clérigo.

JO—5338

Jurisdicción eclesiástica.

MADRID—ALCALÁ

En virtud de providencia dictada por el Ilmo. Señor Provisor y Vicario general de este Obispado, Doctor D. Francisco Javier Vales y Friledo, se cita y llama á D.^a Nieves Díez Uzurrum y Monasterio, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término improrrogable de diez días, contados desde la inserción del presente edicto en la GACETA DE MADRID, comparezca en el Tribunal eclesiástico, calle de la Pass, número 3, piso bajo, y horas de diez á doce de la mañana, á cumplir con la ley de Consejo acerca del matrimonio que su hijo D. Casimiro Torres y Uzurrum intenta contraer con D.^a Aurora Morenilla y Picón, con apego alimiento de que si no comparece se dará al expediente el curso que corresponda.

Madrid, 16 de Mayo de 1913.—Doctor Ildefonso Alonso de Prado.

X—1020